



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
MEMORANDO NÚMERO  
HRAEB-DPEI-UT-266-2022  
HRAEB-DPEI-UT-268-2022

León, Guanajuato, 29 de junio de 2022

**VISTO:** El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud presentada el 02 de junio de 2022, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN) de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, generándose el acceso a la información con número de folio **330016022000172**, en la que se requirió a este Sujeto Obligado para atender lo que a continuación se detalla, al tenor de las siguientes:

**MANIFESTACIONES**

- I. Que mediante la referida solicitud de acceso a la información se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe:

*Por medio de la presente, solicito su cooperación para conocer la siguiente información vigente (2022):*

1. Nombre y dirección de todas las unidades de atención médica por nivel de atención (1er, 2do y 3er) y entidad federativa.
2. Nombre, teléfono y correo de contacto de los directores administrativos, directores médicos y jefes de servicio de las unidades médicas por nivel de atención (1er, 2do y 3er), entidad federativa y servicio de atención (ej, pediatría, urgencias, ginecología, etc.). sic

- II. Una vez que la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud materia del presente escrito de respuesta, determinó que turnaría la petición a la Dirección General, Dirección Médica, Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación, Dirección de Operaciones y Dirección de Administración y Finanzas de este HRAEB, con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIPI), el cual establece que las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.
- III. Para acreditar lo anteriormente mencionado y no dejar en estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, el objetivo de la Unidad Administrativa, mismo que se encuentra normado en el Manual de Organización Específico del Hospital Regional de Alta Especialidad el Bajío, resaltando lo siguiente:

**Dirección General, cuyo objetivo es. – Coordinar e integrar todos los esfuerzos institucionales a corto, mediano y largo plazo, utilizando al máximo la capacidad instalada y el presupuesto, así como promover la captación de recursos propios para realizar de la manera más adecuada las actividades asistenciales, docentes de investigación y administrativas propias.**

**Dirección Médica, cuyo objetivo es. – Planear, coordinar y evaluar las acciones derivadas de la prestación y ejecución de los servicios médicos clínicos y quirúrgicos, otorgados a través de la información obtenida en el Sistema Informático, los tableros de control de productividad y seguimiento de los indicadores de gestión del Hospital, para brindar una atención adecuada, eficiente y humana, al paciente y su familia.**

**Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación, cuyo objetivo es. – Definir las políticas y los lineamientos de evaluación, docencia, enseñanza e investigación, planeación y desarrollo, tecnologías de la información a través de escenarios de corto, mediano y largo plazo, aplicando principios y valores de alta gerencia en el Hospital, para el fortalecimiento de la estructura, procesos y resultados que contribuyan a la toma de decisiones.**

**Dirección de Operaciones, cuyo objetivo es. – Administrar con visión gerencial, los recursos y requerimientos de insumos, medicamentos, mantenimiento preventivo y correctivo de aparatos y equipos vinculados con la atención médica de calidad en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.**

Bld. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37660, León, Guanajuato.  
Tel: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx



**2022 Flores**  
Año de Magón  
MEMORIAS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
MEMORANDO NÚMERO  
HRAEB-DPEI-UT-266-2022  
HRAEB-DPEI-UT-268-2022

**Dirección de Administración y Finanzas, cuyo objetivo es. – Dirigir y supervisar las políticas, lineamientos y mecanismos de control, que permitan administrar correctamente los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales, así como proveer de los insumos a través de la Subdirección de Recursos Materiales y servicios que requiera el Hospital para lograr sus objetivos.**

- IV. En ese orden de ideas, con fecha 09 de junio de 2022, mediante memorandos folio HRAEB-DPEI-UT-266-2022 y HRAEB-DPEI-UT-268-2022, la Unidad de Transparencia solicitó al director General, Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez, director Médico, Dr. Luis Jonathan Bueno Rosario, directora de Planeación, Enseñanza e Investigación, Dra. Esperanza García Moreno, directo de Operaciones, Dr. Francisco José Paz Gómez y director de Administración y Finanzas, C.P. Eric Michelini Ojeda, para que dieran correcto trámite y realizaran una búsqueda exhaustiva en los archivos de las áreas a su digno cargo, para otorgar una respuesta satisfactoria a los intereses del peticionario, otorgándoles un plazo de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente al de recepción, debiendo dar respuesta completa y clara a la Unidad de Transparencia, a más tardar el 16 de junio de 2022.
- V. Así mismo se le informó a cada Unidad Administrativa que en caso de no atender la petición en tiempo y forma, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VI. Así, mediante memorando de fecha 10 de junio de 2022, con folio HRAEB/DC/DAF/152/2022, el director de Administración y Finanzas, C.P. Eric Michelini Ojeda, en respuesta a la solicitud de acceso a la información que nos ocupa, manifestó lo siguiente:

**[...]...le proporciono la siguiente información:**

1. **Nombre y dirección de las Unidades de Atención:**
  - **Nombre de la Unidad: Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío / Dirección de Administración y Finanzas.**
  - **Dirección: Blvd. Milenio No. 130, Col. San Carlos la Roncha, León, Gto.**
2. **Nombre, teléfono y correo electrónico de los Directores Administrativos:**
  - **Nombre del Director de Administración y Finanzas: C.P. Eric Michelini Ojeda**
  - **Tel.: 4772672000, ext. 1654**
  - **Correo electrónico: [eric.michelini@hraeb.gob.mx](mailto:eric.michelini@hraeb.gob.mx)...sic**

- VII. Mediante memorando folio HRAEB-DPEI-0129-2022, de fecha 13 de junio de 2022, la directora de Planeación, Enseñanza e Investigación, Dra. Esperanza García Moreno, informó a esta Unidad de Transparencia, lo siguiente:

**[...] En respuesta a su solicitud de información...para dar respuesta a la solicitud 330016022000172...**

**NOMBRE: Esperanza García Moreno**  
**CARGO: Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación.**  
**TELÉFONO: 477 267 2000 extensión 1700**  
**CORREO DE CONTACTO: [esperanza.garcia@hraeb.gob.mx](mailto:esperanza.garcia@hraeb.gob.mx)...sic**

- VIII. A través de memorando folio HRAEB-DO-251-2022, de fecha 16 de junio de 2022, el director de Operaciones, Dr. Francisco José Paz Gómez, dio cumplimiento al requerimiento en los términos siguientes:

**[...] En respuesta a la solicitud de acceso a la información 330016022000172...comunico a usted que el punto número 1 no aplica a esta Dirección a mi cargo.**

Bld. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37660, León, Guanajuato.  
Tel: (477) 267 2000 [www.hraeb.salud.gob.mx](http://www.hraeb.salud.gob.mx)





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL  
ALTA ESPECIALIDAD  
KAZIO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
MEMORANDO NÚMERO  
HRAEB-DPEI-UT-266-2022  
HRAEB-DPEI-UT-268-2022

**Referente al punto número 2, le comparto el nombre completo, correo electrónico así como teléfono con extensión del personal adscrito a esta Dirección de Operaciones.**

**Cabe hacer mención que referente a las direcciones de correo electrónico No institucionales, el personal da su consentimiento de que se entreguen al peticionario.**

**Nota: archivo que se agrega como anexo I**

- IX. Mediante memorando folio HRAEB-DG-0051-2022, de fecha 27 de junio de 2022, el director General, Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez, informó a esta Unidad de Transparencia, lo siguiente:

**[...] en atención a la solicitud de acceso a la información, misma que se generó con número de folio 330016022000172, al respecto me permito informar por lo que hace a la dirección general del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Institución de tercer nivel de atención médica.**

Nombre	Cargo	Teléfono-Extensión	Correo
Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Director General	477 267 2000 ext. 1650-1651	<a href="mailto:direcciongeneralhraeb@gmail.com">direcciongeneralhraeb@gmail.com</a> <a href="mailto:juan.mosqueda@hraeb.gob.mx">juan.mosqueda@hraeb.gob.mx</a>

sic

- X. A través de memorando folio HRAEB-DM-217-2022, de fecha 28 de junio de 2022, el director Médico, Dr. Luis Jonathan Bueno Rosario, dio cumplimiento al requerimiento en los términos siguientes:

**[...] hago llegar la información solicitada...referente al folio 330016022000172 para dar respuesta al punto 2...**

**Nombre: Dr. Luis Jonathan Bueno Rosario**  
**Teléfono: 477 267 2000 ext 1655 / 1656**  
**Correo: [direccion.medica.hraeb@gmail.com](mailto:direccion.medica.hraeb@gmail.com)**

**En relación a los jefes de servicio adscritos a la dirección médica le envío...**

**Cabe hacer mención que referente a las direcciones de correo electrónico No institucionales, los jefes de servicio dan su consentimiento de que se entreguen al peticionario...sic**

**Nota: archivo que se agrega como anexo II**

- XI. Con fundamento en artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual establece que los Sujetos Obligados deben otorgar los accesos a los documentos que se encuentren en los archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita, es que se entrega la información en archivo anexo.
- XII. En apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, esta Unidad de Transparencia garantiza el buen uso de la posible información confidencial, que de la respuesta pudiera desprenderse

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se vierten las siguientes

**CONSIDERACIONES**

Bld. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37660, León, Guanajuato.  
Tel: (477) 267 2000 [www.hraeb.salud.gob.mx](http://www.hraeb.salud.gob.mx)





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
MEMORANDO NÚMERO  
HRAEB-DPEI-UT-266-2022  
HRAEB-DPEI-UT-268-2022**

**PRIMERA.** – Esta Unidad de Transparencia conoció y dio trámite de la solicitud de acceso a la información folio 330016022000172, integrando el presente escrito de respuesta, con las otorgadas por el director de Administración y Finanzas, C.P. Eric Michelini Ojeda director General, directora de Planeación, Enseñanza e Investigación, Dra. Esperanza García Moreno, , directo de Operaciones, Dr. Francisco José Paz Gómez, director General Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez y director Médico, Dr. Luis Jonathan Bueno Rosario, mismas que se describen en los numerales VI, VII, VIII, IX y X del presente escrito, las cuales se califican como claras y completas conforme a lo que solicita el peticionario y a los documentos que tiene el Sujeto Obligado, por lo que se procede a dar respuesta esperando que la misma satisfaga sus intereses.

**SEGUNDA.** – El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de los artículos 142 y 143 de la Ley citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**TERCERA.** – Notifíquese por conducto de esta Unidad de Transparencia, del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) al solicitante, la respuesta otorgada por la Dirección General, Dirección Médica, Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación, Dirección de Operaciones y Dirección de Administración y Finanzas del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

Así lo declara la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a través de su titular, Lic. Carmen Lucía Reyes Campos.

**Lic. Carmen Lucía Reyes Campos**  
Titular de la Unidad de Transparencia

